



**UNIVERSIDAD METROPOLITANA  
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**  
**VICERRECTORIA ACADÉMICA**  
**ADMISION Y REGISTRO CURRICULAR**

**POSTULANTES VIA CUPO DEPORTIVO A "KINESIOLOGÍA"**  
(código de carrera 2098 – 02 CUPOS)

**REQUISITOS:**

1) Puntaje mínimo ponderado: 520 puntos.

2) Ponderaciones:

|              |       |
|--------------|-------|
| NEM          | : 40% |
| RANKING      | : 10% |
| LENG. y COM. | : 20% |
| MATEMATICA   | : 15% |
| CIENCIAS     | : 15% |

**ANTECEDENTES:** Todo postulante deberá presentar los siguientes documentos.

- Curriculum Deportivo: firmado y timbrado por la Federación, en caso de ser Federado, o fotocopia de Diplomas u otros (Legalizados).
- 2 Fotos tamaño carné, con nombre y RUT.
- Fotocopia Tarjeta de Identificación (Proceso de Admisión 2018-2019)
- Licencia de Enseñanza Media o su equivalente (Original o fotocopia legalizada ante notario).
- Fotocopia Carné de Identidad.
- Requisitos Generales de Postulación (ver al reverso).

**Fecha de Postulación:**

Para todos estos Cupos Especiales los interesados deberán presentar una solicitud con los antecedentes, en el Subdepartamento de Admisión y Registro Curricular, desde el lunes 05 de noviembre al viernes 14 de diciembre del 2018, hasta las 13:30 horas.

**Valor de Postulación:** \$38.000.- (impuesto Universitario. No sujeto a devolución).

**Horario de recepción de solicitud:**

lunes a viernes de 9:00 a 13:30 horas.

lunes y miércoles de 15:00 a 16:00 horas.

**MAYORES INFORMACIONES:**

Admisión y Registro Curricular Av. J. P. Alessandri 774, Ñuñoa, Santiago.

Teléfono: 222412662, 222412505, [www.umce.cl](http://www.umce.cl).

Correo electrónico: [sonia.torres@umce.cl](mailto:sonia.torres@umce.cl)

CAMPUS MACUL - Av. José Pedro Alessandri 774, Ñuñoa, Santiago  
Teléfono: (56- 222412505) Correo electrónico: Registro.Curricular@umce.cl

CAMPUS MACUL - Av. José Pedro Alessandri 774, Ñuñoa, Santiago  
Teléfono: (56-222412505) Correo electrónico: registro.curricular@umce.cl



## OBSERVACIONES ADMISIÓN 2019

### INGRESOS ESPECIALES

#### REQUISITOS GENERALES DE POSTULACION

1.- La Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, en conformidad a lo señalado en la ley 20.903, que regula el ingreso de estudiantes a las carreras de pedagogía, solo matriculará a aquellos o aquellas estudiantes que cumplan con alguno de estos tres requisitos:

- a. Haber rendido la PSU, obteniendo un rendimiento que lo o la ubique al postulante en el percentil 50 o superior en el promedio de las pruebas obligatorias (L y M - Lenguaje y Comunicación, y Matemática).

| AÑO ACADÉMICO | PERCENTIL 50 (LENGUAJE - MATEMÁTICA) |        |
|---------------|--------------------------------------|--------|
|               | MÍNIMO                               | MÁXIMO |
| 2017          | 494                                  | 497    |
| 2016          | 493,5                                | 496    |
| 2015          | 495,5                                | 497,5  |
| 2014          | 495,5                                | 498    |
| 2013          | 495,5                                | 497,5  |
| 2012          | 495,5                                | 497    |
| 2011          | 494,5                                | 497    |

Independiente de lo anterior, cada carrera exige también un puntaje ponderado mínimo de postulación.

- b. Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 30% superior de su establecimiento (certificado por MINEDUC en [certificados.mineduc.cl](http://certificados.mineduc.cl)).
- c. Haber realizado y aprobado un programa de preparación y acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de pedagogía en la educación superior, reconocido por el Ministerio de Educación, y rendir la Prueba de Selección Universitaria o el instrumento que la reemplace.

2.- Las solicitudes de postulación a una vacante UMCE, vía ingreso especial, deben presentarse en el Subdepartamento de Admisión y Registro Curricular, desde el día lunes 05 de noviembre al día viernes 14 de diciembre del 2018, hasta las 13:30 horas. La postulación quedará sujeta al logro de alguno de los requisitos señalados en el punto 1 de este documento, más los requisitos específicos de cada carrera.

El impuesto asociado a la solicitud de postulación no está sujeto a devolución.

#### 3.- INHABILIDADES PARA POSTULAR A LA UMCE:

- a. Padecer enfermedades incompatibles con la Carrera postulada.
- b. Haber sido eliminado o eliminada de una Universidad por medida disciplinaria.
- c. Haber sido condenado o condenada por delitos comunes.
- d. Estar inhabilitado o inhabilitada, legalmente, para trabajar con menores.
- e. Haber sido eliminado o eliminada académicamente de la UMCE y postular a la misma carrera antes de transcurridos dos años desde la fecha de la eliminación.

#### Observación:

- Los requisitos c y d, deberán ser acreditados mediante el certificado de antecedentes (Registro Civil) y declaración jurada, correspondiente.
- Cualquier trasgresión a las inhabilidades ya señaladas significará la cancelación de la postulación o de la matrícula, según sea el caso, al momento de detectarse el hecho.